

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5492 *Registre de Personal. Acuerdo de modificación del puesto de jefe/a de Servicio de Presupuestos. MF-525*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 18/04/18, se aprobó lo siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en la aprobación de la propuesta MF-525 que figura en el informe adjunto y se concreta en la modificación del puesto de trabajo de jefe de Servicio de Presupuestos con código F20250049 en el siguiente sentido:

- La plaza de acceso debe ser únicamente desde la Subescala Técnica Superior (TAE Superior) Especialidad Economía, modificándose por tanto el grupo y la escalera.
- El complemento específico del puesto pasa a ser el 80.
- El complemento de destino pasa a ser el 27.
- El nombre del lugar de trabajo pasa a ser jefe de Servicio de Presupuestos y Política Financiera.
- Se eliminan los requisitos de acceso del lugar de trabajo.

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 24 de abril de 2018

Jefa de sección del Registro de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 525 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AEC	ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN
ÓRGANO:	AEC011	COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN / DIRECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
UNIDAD:	AEC0112100	DEPARTAMENTO FINANCIERO / SERVICIO DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA FINANCIERA

PUESTOS QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250049	JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS	1	S	26	122	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AG, AE	3 0 5 1 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG) 3 0 5 2 - SUBESCALA DE GESTIÓN 3 0 5 6 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMIA 3 0 5 7 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD EMPRESARIALES	2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PUESTOS DONDE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS TENGAN RELACIÓN CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS / COMPETENCIAS PROPIAS DEL PUESTO DE TRABAJO	C1	



DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250049	JEFE DE SERVICIO DE PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA	1	S	27	80	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ECONOMIA		C1	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO

S singularizado

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN

C CONCURSO

ADMADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

80 22.604,96 €

122 21.003,22 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/65/1008996

